



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 226, fecha: martes, 26 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

DELEGACIÓN CONCEJALES

Por Resolución de Alcaldía n.º. 343/2024, de fecha 19/11/2024, el Alcalde del Ayuntamiento ha delegado las siguientes competencias, lo que se publica a los efectos del artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- D. Jesús Muñoz de las Heras, el cometido genérico de gestión en materia de agricultura, medio ambiente en colaboración con D^a. Lydia López Portero, mantenimiento de viales públicos, obras, mantenimiento de edificios e instalaciones municipales en colaboración con D^a. Lydia López Portero y dejar sin efecto la delegación en materia de apoyo en las labores de la Residencia de Mayores Virgen de la Luz.
- D^a. Lydia López Portero el cometido genérico de gestión en materia de gestión de edificios y de las instalaciones municipales ,educación, festejos, cultura, turismo , nuevas tecnologías, juventud y deportes así como medio ambiente en colaboración con D. Jesús Muñoz de las Heras.

Almonacid de Zorita, a 20 de Noviembre de 2024.El Alcalde,Fdo.: D. José Miguel López Aguirre.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 25c13ea09a716e630370c89a23287aa66e55e508